

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

LISTA de aspirantes a los Registros de la propiedad que a continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 13 de Junio de 1919

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA													
	Sa- cedón	Garro- villas	Lo- grosán	Ceuta	Cafete	Roa	Murós	Rá- malos	Sorja	Chelva	Villa- diego	Gran- das de Salime	San Sebas- tían Go- mera	Cerve- ra Río Alha- ma
D. José Pais Trillo	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Luis Noguera	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Luis Blázquez	»	2.º	1.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Emilio María	»	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»
Bernardo Moreno	»	»	1.º	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»
Antonio Jaraes	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santiago Llaño	»	3.º	2.º	»	»	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»
Eduardo Martínez	»	»	»	»	»	2.º	»	5.º	6.º	1.º	4.º	»	»	3.º
Manuel M.º Galtero	»	»	»	»	»	2.º	»	3.º	5.º	»	1.º	»	»	4.º
Angel S. Arnáez	2.º	1.º	3.º	»	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10	-11	»	12

La instancia de 27 de Junio último de D. Manuel Trujillo, registrador electo de Içorá, no se admite a este concurso según el párrafo último del art. 369 del Reglamento Hipotecario. Madrid, 5 de Julio de 1919.—El Director general, Emilio Díez de Revenga.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 25 de Marzo último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904

(Continuación de la Gaceta núm. 5173.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas
MINISTERIO DE LA GUERRA						
11.944	90	1.179	Ramón García Cerdá...	Soldado.	Primer Batallón del Regimiento Infantería de Cuba, número 65 (Cuba).	85,00
"	91	1.180	Ramón Broch Dela...	Idem.		73,00
"	92	1.181	Salvador Primo Aguado...	Idem.		101,00
"	93	1.182	Sixto Nieto Rubio...	Idem.		111,00
"	94	1.183	Salvador Sendra Bobi...	Idem.		103,00
"	95	1.184	Saturnino Moros Gil...	Idem.		103,00
"	96	1.185	Sixto Navarro Pérez...	Idem.		96,00
"	97	1.186	Vicente Labadía Villanueva...	Idem.		101,00
"	98	1.187	Vicente Bodi Muñoz...	Idem.		60,84
"	99	1.188	Ventura Gómez Montero...	Idem.		84,00
11.945	1	1.189	Pedro Castro Rodríguez...	Idem.	Segundo Batallón del Regimiento Infantería de La Habana, núm. 66 (Cuba).	102,00
"	2	1.190	Vicente Cabellos Andrés...	Idem.		80,50
"	3	1.191	Eusebio Mencia García...	Idem.		77,25
"	4	1.192	Julián Palos Vives...	Idem.		30,00
"	5	1.193	José Guillén Chaves...	Sargento		334,00
"	6	1.194	Matias Cabañero Martínez...	Soldado		62,00
"	7	1.195	Leandro Martínez (Elvira)...	Idem.		35,00
"	8	1.196	Tomás Torca Atacijuelo...	Idem.		67,00
"	9	1.197	Maximino Rodríguez Rodríguez...	Idem.		75,50
"	10	1.198	Plácido Jiménez González...	Idem.		84,00
"	11	1.199	Pablo Ortiz Redondo...	Idem.		17,50
"	12	1.200	Santos Sanz García...	Idem.		77,00
"	13	1.201	Cándido Valladolid Castro...	Idem.		50,25
"	14	1.202	Dionisio Sanz Sgovia...	Idem.		78,00
"	15	1.203	Ramón Martínez Ortiz...	Idem.		28,00
"	16	1.204	Santiago Melega Cotillas...	Idem.		61,00
"	17	1.205	José Ateca Ordental...	Idem.		60,50
"	18	1.206	José Rodríguez Rodríguez...	Idem.		58,00
"	19	1.207	Basilio Bascuñana Pérez...	Idem.		73,25
"	20	1.208	Pedro Martínez Bautista...	Idem.		77,50
"	21	1.209	Isdefonso Sanz Guijarro...	Idem.	65,00	
"	22	1.210	Crispín Gil Sade...	Idem.	55,00	
"	23	1.211	Simón Lacoy Choca...	Idem.	77,00	
"	24	1.212	Luis de las Heras Martín...	Idem.	39,50	
"	25	1.213	Máximo García y Martínez...	Idem.	63,00	
"	26	1.214	Manuel Méndez Mera...	Idem.	62,00	
"	27	1.215	Sergio Balaguer Sánchez...	Idem.	46,00	
"	28	1.216	Santiago Ochoa González...	Idem.	95,50	
"	29	1.217	Darío Estévez Rodríguez...	Idem.	75,00	
"	30	1.218	Deogracias Cuevas Montón...	Idem.	38,00	
"	31	1.219	Joaquín Pallarés Prada...	Idem.	45,50	
"	32	1.220	Jaime Fernández Álvarez...	Idem.	73,00	
"	33	1.221	Bruno Eivira Eivira...	Idem.	45,00	

Número de la relación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedoras.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito
11-945	34	1.221	Juan San Julián Sacre.....	Soldado.....		42,00
	35	1.223	Félix Gil Roldán.....	Idem.....		34,00
	36	1.224	José García Aguilera.....	Idem.....		21,00
	37	1.225	Antonio García García.....	Idem.....		96,00
	38	1.226	Salvador Verdú Llopis.....	Idem.....		95,00
	39	1.227	Antonio Rubal Gómez.....	Idem.....		103,00
	40	1.228	José Granados Ruiz.....	Idem.....		72,00
	41	1.229	Lorenzo Onivera Aguilera.....	Idem.....		99,25
	42	1.230	Manuel Gras Richarte.....	Idem.....		82,00
	43	1.231	Javier Herrera Rivas.....	Idem.....		75,00
	44	1.232	Francisco Alonso González.....	Idem.....		83,00
	45	1.233	Jorge Vargas Fernández.....	Idem.....		77,00
	46	1.234	Antonio Sánchez Tapia.....	Idem.....		88,75
	47	1.235	José Sánchez Cantó.....	Idem.....		51,00
	48	1.236	José Sanz Gómez.....	Idem.....		77,25
	49	1.237	Pascual Calero Martínez.....	Cabo.....		54,00
	50	1.238	Francisco Castro Maldonado.....	Soldado.....		75,00
	51	1.239	Rafael Ortega Reig.....	Corneta.....		82,25
	52	1.240	Ignacio Alcalá Fortín.....	Soldado.....		70,00
	53	1.241	José Bekla Calatayud.....	Idem.....		41,00
	54	1.242	José Solé Pelufo.....	Cabo.....		77,75
	55	1.243	José Rodríguez Rodríguez.....	Soldado.....		99,00
	56	1.244	Alejandro Blandín Deza.....	Idem.....		88,00
	57	1.245	Francisco Sánchez Bueno.....	Idem.....		90,00
	58	1.246	José Lledó Serra.....	Idem.....		92,00
	59	1.247	Manuel Segarra Guimán.....	Idem.....		77,25
	60	1.248	Manuel Rodríguez Capilla.....	Idem.....		100,50
	61	1.249	Joaquín Saló Crobal.....	Idem.....		101,00
	62	1.250	Marcos Guevara Cabo.....	Idem.....		95,00
	63	1.251	Ambrosio Bello.....	Idem.....		77,25
	64	1.252	José Bernat Rimbau.....	Idem.....		46,75
	65	1.253	Vicente Foich Capafons.....	Idem.....		98,75
	66	1.254	Fermín Blanco Aranda.....	Idem.....		84,00
	67	1.255	Martín Suñer Pagés.....	Idem.....		77,25
	68	1.256	Avelino Lorenzo.....	Idem.....		88,00
	69	1.257	Antonio López Cabo.....	Idem.....	Segundo Batallón del Regimiento Infantería de La Habana, núm. 66 (Cuba).	75,00
	70	1.258	Félix Sanz Varona.....	Idem.....		82,00
	71	1.259	Reinaldo González Campos.....	Idem.....		47,00
	72	1.260	Francisco Villarreal Larios.....	Idem.....		83,00
	73	1.261	Hilario Vela Soria.....	Idem.....		11,00
	74	1.262	José García Sáez.....	Idem.....		76,00
	75	1.263	Federico Iglesias Fernández.....	Idem.....		98,00
	76	1.264	Estanislao Peinado Huertas.....	Idem.....		80,50
	77	1.265	Rafael Martínez Sáez.....	Idem.....		54,00
	78	1.266	José Rodríguez López.....	Idem.....		73,00
	79	1.267	Anastasio García García.....	Idem.....		39,00
	80	1.268	Segundo Ochpa Luján.....	Idem.....		82,00
	81	1.269	Vicente García de la Torre.....	Idem.....		54,00
	82	1.270	Francisco Gómez León.....	Idem.....		103,00
	83	1.271	Basilio Lara Garrido.....	Idem.....		87,00
	84	1.272	Dámaso González Sobrada.....	Idem.....		83,00
	85	1.273	Eufemio Moreno Díaz.....	Idem.....		51,00
	86	1.274	Eugenio López Mesillas.....	Idem.....		83,00
	87	1.275	Estebán Aroca Pardo.....	Idem.....		62,00
	88	1.276	Francisco Albarrán del Val.....	Idem.....		54,00
	89	1.277	Francisco Ricote Fernández.....	Idem.....		62,00
	90	1.278	José Ortiz Palomares.....	Idem.....		82,00
	91	1.279	Nemesio Pastor Riego.....	Idem.....		36,00
	92	1.280	Rafael Moya López.....	Idem.....		82,00
	93	1.281	Silverio Hortelano Clemente.....	Idem.....		88,00
	94	1.282	Alfredo Arias Pérez.....	Idem.....		88,00
	95	1.283	Miguel Lázaro Comago.....	Idem.....		103,00
	96	1.284	Ambrosio Martínez Rodas.....	Idem.....		48,00
	97	1.285	Antonio Vázquez Incógnito.....	Idem.....		43,75
	98	1.286	Casildo Artazcoz Artazcoz.....	Cabo.....		56,00
	99	1.287	David Bermúdez Hernández.....	Soldado.....		88,00
	100	1.288	Gregorio González Vitoria.....	Idem.....		88,00
	101	1.289	Julián González Martínez.....	Sargento.....		30,00
	102	1.290	Ricardo Duque Sagrado.....	Soldado.....		88,00
	103	1.291	Miguel Cañizares Zabala.....	Idem.....		65,00
	104	1.292	José Catalá Llobartí.....	Idem.....		92,50
	105	1.293	José Cuquejo Arias.....	Idem.....		92,50
	106	1.294	Perfecto Aguado Morales.....	Idem.....		7,00
11-946	1	1.295	Mariano Beltrán Ibáñez.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento Infantería de Tarragona, núm. 67 (Cuba).	129,50
	2	1.296	Miguel García Valdeolivas.....	Idem.....		114,00
	3	1.297	José Andrés Barberá.....	Sargento.....		189,50

Número de la relación de que precede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Ptas.
11.946	4	1.298	Bruno Arnal Muñoz	Soldado		99,50
	5	1.299	Juan Seguí Libach	Idem		129,50
	6	1.300	José Ostalé Pardo	Sargento		152,00
	7	1.301	Remigio Villanueva Cervera	Soldado		129,50
	8	1.302	Bias Morant Martínez	Idem		129,50
	9	1.303	Lázaro Lizaur Aznárez	Corneta		119,75
	10	1.304	Juan Grespo Toldra	Soldado		129,50
	11	1.305	Francisco Marfil Ceballos	Idem		129,50
	12	1.306	Francisco Tirado Marnello	Sargento		130,75
	13	1.307	Bautista Liadró Soriano	Soldado		126,00
	14	1.308	Lázaro Masó Ansoa	Soldado		129,50
	15	1.309	Ramón Mañez Romero	Idem		129,50
	16	1.310	Francisco Domingo Llopis	Idem		83,10
	17	1.311	Francisco Descals Bayos	Idem		129,50
	18	1.312	Ramón Vivó Garrido	Idem		129,50
	19	1.313	Félix Ruiz Egea	Cabo		129,50
	20	1.314	Cenón Torralba Gómez	Soldado		129,50
	21	1.315	Andrés Galera Yepes	Sargento		116,75
	22	1.316	Agustín Martín Guada	Soldado		228,75
	23	1.317	Manuel López Pulido	Idem		118,00
	24	1.318	Enrique Castillo Pérez	Idem		129,50
	25	1.319	Felipe Leiva Puga	Sargento		129,50
	26	1.320	José García Naranjo	Soldado	Primer Batallón del Regimiento Infantería de Tarazona Núm. 67 (Cuba)	175,25
	27	1.321	Francisco Velázquez Escribano	Idem		27,00
	28	1.322	Vicente Pons García	Idem		129,50
	29	1.323	Gil Agut Conchello	Idem		109,75
11.947	1	1.324	José Inglés Llaurodo	Idem		99,50
	2	1.325	Alvaro Hernández Baquena	Corneta		114,50
	3	1.326	Jesús García García	Soldado		22,50
	4	1.327	Julián Moya Fernández	Idem		129,50
	5	1.328	Manuel Ortega Albuera	Idem		88,75
	6	1.329	José Roca Sali	Idem		130,75
	7	1.330	Manuel Villalba Martínez	Idem		129,50
	8	1.331	Rafael Ruiz Barrilero	Idem		103,75
	9	1.332	Ruperto Guínez Angulo	Idem		107,50
	10	1.333	Domingo Gilabert Stemper	Idem		129,50
	11	1.334	Juan Molina Pérez	Idem		129,50
	12	1.335	Isidro Calvo Villaplana	Sargento		55,50
	13	1.336	José Collar Menéndez	Soldado		129,50
	14	1.337	Antonio Camacho Rico	Sargento		160,75
	15	1.338	Jaime Ballester Barber	Soldado		129,50
	16	1.339	Marcelino Asunción Carpio	Idem		115,25
	17	1.340	Dionisio Cabrera de la Cruz	Idem		119,00
	18	1.341	Andrés Jiménez Jiménez	Idem		130,75
	19	1.342	Francisco Martí Cortijo	Idem		76,60
	20	1.343	José Jordán Puig	Idem		130,75
	21	1.344	Florencio de Gracia Expósito	Idem		129,50
11.948	1	1.345	Hernánegildo Canellas Ibars	Idem		129,50
11.949	1	1.346	Vicente Martínez Pérez	Idem		550,75
	2	1.347	Silvestre Borrás Baño	Idem		113,25
	3	1.348	Anselmo Magaña Ramón	Idem		22,50
	4	1.349	Bernardino Ugafía Mena	Idem		112,50
	5	1.350	Francisco González Rosado	Idem		100,50
	6	1.351	Ramón Iroz Aspizua	Idem		66,75
	7	1.352	Manuel Rodríguez Galdeano	Idem		127,50
	8	1.353	Ramón del Toro Gálvez	Idem		94,00
	9	1.354	José Sánchez Clemente	Sargento		229,50
	10	1.355	Nemesio Moreno Luengo	Soldado		110,25
	11	1.356	Marcos López Gómez	Sargento		96,75
	12	1.357	Podro Gómez Marín	Soldado		118,50
	13	1.358	Agustín Olaechea Elio	Sargento		127,50
	14	1.359	Manuel Fuentes Rendón	Soldado	Segundo Batallón del Regimiento Infantería de Tarazona Núm. 67 (Cuba)	47,50
	15	1.360	Eugenio Martínez Guigo	Idem		127,50
	16	1.361	Luis García Ramírez	Idem		118,50
	17	1.362	Gines Candel Poveda	Idem		127,50
	18	1.363	Manuel Monroy Pérez	Idem		113,25
	19	1.364	Francisco Bandera Florido	Idem		103,75
	20	1.365	Isidro Gil Sanz	Idem		122,50
	21	1.366	Felipe Sierra Soriano	Idem		105,50
	22	1.367	Jacinto Coknenar Juárez	Idem		115,25
	23	1.368	Antonio Ariza Verdán	Idem		115,50
	24	1.369	Leandro Pascual Martín	Idem		117,00
	25	1.370	Buenaventura Martín Ballesteros	Idem		78,00
	26	1.371	Mauricio García Rayo	Idem		704,00
	27	1.372	José Mellado Estévez	Idem		18,75
	28	1.373	Justo Díaz Carmona	Idem		22,50
						1100,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en Pesetas.
1.940	29	1.374	Francisco Muñoz Sorrado.....	Soldado.....		127,50
	30	1.375	D. José Ruiz Fabregat.....	Idem.....		112,75
	31	1.376	Francisco Salsamendi Oria.....	Idem.....		114,00
	32	1.377	Sebastián Gutiérrez Cruzado.....	Idem.....		127,50
	33	1.378	Polcarpo Hernández Domingo.....	Idem.....		124,00
	34	1.379	Alejo Martínez Arauzo.....	Idem.....		124,00
	35	1.380	Juan Soto Díaz.....	Idem.....		117,75
	36	1.381	Enrique Ruiz García.....	Idem.....		106,50
	37	1.382	Pedro Abos Ramírez.....	Idem.....		119,00
	38	1.383	Pelagrin Grifón Chamorro.....	Idem.....		127,50
	39	1.384	Carlos Ortega Barrena.....	Idem.....	Segundo Batallón del Regimiento Infantería del Ingona, 67 (Cuba).....	124,00
	40	1.385	Jesús Rey Mirasol.....	Cabo.....		101,00
	41	1.386	Antonio Moreno Espinola.....	Sargento.....		81,00
	42	1.387	Angel Sánchez Cañón.....	Soldado.....		111,75
	43	1.388	Manuel Berral Sánchez.....	Idem.....		78,25
	44	1.389	Cuillermo Llodrá Ribot.....	Idem.....		117,75
	45	1.390	José García Díaz.....	Idem.....		127,50
	46	1.391	Enrique Villanueva Sánchez.....	Idem.....		124,00
	47	1.392	Julio Melillo Valdés.....	Sargento.....		168,25
	48	1.393	Indalecio Vázquez Domínguez.....	Soldado.....		127,50
	49	1.394	Pedro Carmona Benítez.....	Idem.....		127,50
	50	1.395	Pedro Murguía Martínez.....	Idem.....		24,75
1.950	1	1.396	Edomero Rabaneta Martínez.....	Sargento.....		30,00
	2	1.397	Juan Saesenech Rofes.....	Soldado.....		6,00
	3	1.398	Hermenegildo Zaragoza Calvet.....	Idem.....	Batallón de Chiclana, Peninsular núm. 5, afecto al Regimiento Infantería de Córdoba, núm. 10 (Cuba).....	11,01
	4	1.399	Filomeno Rabasco Camizages.....	Idem.....		42,00
	5	1.400	Francisco Sánchez Megias.....	Idem.....		46,00
	6	1.401	Eloy Loz Magore.....	Idem.....		41,50
	7	1.402	José Molina Poquet.....	Idem.....		33,00
	8	1.403	José Chardola Villa.....	Idem.....		16,00
1.951	1	1.404	Camilo Pérez Martínez.....	Artillero.....	Undécimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	202,00
1.953	1	1.405	Martín Loza López.....	Sargento.....		171,75
	2	1.406	Miguel Forcada Uribe.....	Idem.....		82,50
	3	1.407	Ramón Monje Grande.....	Idem.....		174,00
	4	1.408	Gil López Sánchez.....	Cabo.....		151,50
	5	1.409	Juan Fizana Bosch.....	Sanitario.....		143,25
	6	1.410	Andrés Coronilla Marchena.....	Idem.....		174,00
	7	1.411	Benito Moreno Gómez.....	Idem.....		174,00
	8	1.412	Emetemo Polanco Fuente.....	Idem.....		68,25
	9	1.413	Enrique Abad Nevot.....	Idem.....		174,00
	10	1.414	Eugenio Berástegui Gil.....	Idem.....		174,00
	11	1.415	Eugenio Mendiola Zarabozo.....	Idem.....		15,00
	12	1.416	Federico Tormo Expósito.....	Idem.....		142,50
	13	1.417	Félix José Rebollo Fernández.....	Idem.....		97,50
	14	1.418	Fernando Espejo Betes.....	Idem.....		4,50
	15	1.419	Fernando Tena Cruz.....	Idem.....		70,50
	16	1.420	Francisco Montes Conde.....	Idem.....		15,00
	17	1.421	Gregorio García Matamoros.....	Idem.....		150,50
	18	1.422	Guillermo Blázquez Djaz.....	Idem.....		60,00
	19	1.423	Jaime Pozar (Fuster).....	Idem.....		113,25
	20	1.424	José Amaro Cepillo.....	Idem.....		33,00
	21	1.425	José Bernal Loscos.....	Idem.....		109,50
	22	1.426	José Maimón Mincó.....	Idem.....	Segunda Brigada de Sanidad Militar (Cuba).....	150,00
	23	1.427	José Berelló Más.....	Idem.....		144,00
	24	1.428	José Toledo Zabala.....	Idem.....		63,50
	25	1.429	Juan Mateo Gich.....	Idem.....		90,00
	26	1.430	Juan Ramírez Bocanegra.....	Idem.....		150,25
	27	1.431	Juan Rayo Martínez.....	Idem.....		39,75
	28	1.432	Juan Rosado Alvarez.....	Idem.....		151,50
	29	1.433	Mariano Marco Gaspar.....	Idem.....		43,50
	30	1.434	Martín García Garay.....	Idem.....		114,00
	31	1.435	Matco Alonso Ruiz.....	Idem.....		102,00
	32	1.436	Miguel Gamarra González.....	Idem.....		174,00
	33	1.437	Miguel Julián Iraizola Latasa.....	Idem.....		21,00
	34	1.438	Primitivo Gómez Arraez.....	Idem.....		156,00
	35	1.439	Rafael Calderón Morillo.....	Idem.....		46,50
	36	1.440	Rafael Mateos Turrillo.....	Idem.....		119,25
	37	1.441	Rafael Sanz Sanz.....	Idem.....		33,00
	38	1.442	Raimundo Jiménez Mirasol.....	Idem.....		114,50
	39	1.443	Ramón Pifero Martín.....	Idem.....		52,50
	40	1.444	Ramón Sanz Corcojuela.....	Idem.....		127,50
	41	1.445	Sebastián Díaz Alfonso.....	Idem.....		120,75
	42	1.446	Sebastián Prieto Rubio.....	Idem.....		185,50
	43	1.447	Valeriano Ortega Izquierdo.....	Idem.....		58,25
	44	1.448	Vicente Bensusategui Arraías.....	Idem.....		33,00

Número de la relación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en número Pesetas.	
11.953	45	1.449	Vicente Calabuch Carrasco.....	Sanitario.....	Segunda Brigada de Sanidad Militar (Cuba).....	112,75	
	46	1.450	Vicente Garricho Egusquiza.....	Idem.....		111,75	
	47	1.451	Vicente Hinojal Garcia.....	Idem.....		250,00	
	48	1.452	Vicente Pérez Ubieta.....	Idem.....		146,25	
	49	1.453	Victoriano Huerta Vicente.....	Idem.....		112,50	
	50	1.454	Victoriano Villalobos Garzón.....	Idem.....		200,75	
	11.954	1	1.455	Pascual Ramirez Montero.....		Guardia.....	54,00
		2	1.456	José Valero Maciá.....		Idem.....	141,00
		3	1.457	Luis Peiró Ferrer.....		Idem.....	65,00
		4	1.458	Enrique Martín Abella.....		Idem.....	118,50
5		1.459	Antonio Alberó Francés.....	Idem.....	53,00		
6		1.460	José Gómez Euquidani.....	Idem.....	85,00		
7		1.461	Manuel Cantero Rodríguez.....	Idem.....	20,00		
8		1.462	Antonio Belda Belda.....	Idem.....	101,00		
9		1.463	Juan Rodríguez Molina.....	Idem.....	65,00		
10		1.464	José Calderó Salate.....	Idem.....	88,00		
11.955	11	1.465	Francisco Farrás-Giró.....	Idem.....	25,00		
	12	1.466	Juan González Sánchez.....	Idem.....	59,00		
	13	1.467	Angel Mira Albert.....	Idem.....	121,00		
	14	1.468	Ciriaco Vela Santos.....	Idem.....	61,00		
	15	1.469	Manuel Moreno González.....	Idem.....	129,75		
	16	1.470	Demetrio Gómez Romero.....	Idem.....	47,00		
	17	1.471	Ramón Falcó Roca.....	Idem.....	103,00		
	18	1.472	Antonio Gracia Pórtoles.....	Idem.....	121,25		
	19	1.473	José Gómez Vertedor.....	Idem.....	76,75		
	20	1.474	Miguel Rey Badia.....	Idem.....	83,00		
11.956	21	1.475	Francisco Monerri Astasio.....	Idem.....	25,00		
	22	1.476	José Toro Guillén.....	Idem.....	75,00		
	23	1.477	Francisco Vidal Vázquez.....	Idem.....	83,00		
	24	1.478	Bernardo Jiménez Rasero.....	Idem.....	92,00		
	25	1.479	Marcelino Castellet Campos.....	Idem.....	98,00		
	26	1.480	Tomás Medina Arenaza.....	Idem.....	20,00		
	27	1.481	Fortunato Quintana Urtari.....	Idem.....	45,50		
	28	1.482	Pedro Fortes Mór.....	Idem.....	40,00		
	29	1.483	Félix Ecay Zubiri.....	Idem.....	69,50		
	30	1.484	Francisco Ochando Fornos.....	Idem.....	21,00		
11.957	31	1.485	Vicente Hernández Mont.....	Idem.....	55,25		
	32	1.486	Francisco Llopis González.....	Idem.....	79,00		
	33	1.487	José Fuster Escudero.....	Idem.....	67,00		
	34	1.488	Juan Berenguer Reus.....	Idem.....	84,00		
	35	1.489	Eduardo Avila Ortega.....	Idem.....	184,50		
	1	1.490	Mariano Pérez Vagner.....	Soldado.....	31,00		
	2	1.491	Abdón Pérez Castillo.....	Idem.....	16,00		
	3	1.492	Francisco Roca Gasa.....	Idem.....	35,00		
	4	1.493	Jaime Domenech Pineda.....	Idem.....	18,50		
	5	1.494	Justo Alonso Alvarez.....	Idem.....	350,75		
11.958	6	1.495	Pedro Alverich Salvat.....	Idem.....	25,00		
	7	1.496	José Gallego Lara.....	Idem.....	125,00		
	8	1.497	Luciano Bringas Ugalde.....	Idem.....	82,00		
	9	1.498	Manuel Akázar González.....	Corneta.....	82,00		
	10	1.499	Daniel Vizcaino Estrella.....	Soldado.....	18,75		
	11	1.500	Inocencio Alvarez Cerezo.....	Idem.....	62,00		
	12	1.501	José Alarcón Jiménez.....	Idem.....	81,00		
	13	1.502	José Blanco Gómez.....	Idem.....	76,75		
	14	1.503	Rafael Atenciano Jiménez.....	Idem.....	82,00		
	15	1.504	Mánuel Asencio Luna.....	Idem.....	82,00		
11.959	16	1.505	Teófilo Benito García.....	Idem.....	82,00		
	17	1.506	Manuel Burgos Ramirez.....	Idem.....	82,00		
	18	1.507	Manuel Vázquez Cortés.....	Idem.....	82,00		
	19	1.508	José Casado Ruiz.....	Idem.....	33,50		
	20	1.509	Manuel Castillo Romero.....	Idem.....	21,00		
	21	1.510	José Borrego Luna.....	Idem.....	13,50		
	22	1.511	José Prieto Diaz.....	Idem.....	1,00		
	23	1.512	Manuel Pérez Ramirez.....	Cabo.....	82,00		
	24	1.513	Rafael Quiñones Trillo.....	Soldado.....	19,25		
	25	1.514	Emilio Raya Peña.....	Idem.....	62,00		
11.960	26	1.515	Francisco Rambla Salido.....	Idem.....	82,00		
	27	1.516	Esteban Ramirez Morali.....	Idem.....	82,00		
	28	1.517	José Ramirez Tienda.....	Idem.....	19,25		
	29	1.518	Rafael Ramirez Gómez.....	Idem.....	82,00		
	30	1.519	Antonio Ramos Rios.....	Idem.....	43,00		
	31	1.520	José Ramos Caro.....	Idem.....	82,00		
	32	1.521	Diego Rangel Domenech.....	Idem.....	82,00		
	33	1.522	Miguel Rebollo Montañes.....	Idem.....	34,00		
	34	1.523	Francisco Recio Jurado.....	Idem.....	82,00		
	35	1.524	Rafael Recio Pachón.....	Idem.....	56,75		
						82,00	

Número de la relación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito en Pesetas.
11.957	15	1.525	Juan Redondo Aguiña.....	Soldado.....		82,00
11.958	1	1.526	Manuel Rivera Gómez.....	Cabo.....		82,00
"	2	1.527	José Rico Sánchez.....	Soldado.....		82,00
"	3	1.528	José Rey Martín.....	Idem.....		102,00
"	4	1.529	José Rey Hurtado.....	Idem.....		56,75
"	5	1.530	Luis Requena Tejada.....	Idem.....		9,00
"	6	1.531	Juan Reina Sánchez.....	Idem.....		82,00
"	7	1.532	Manuel Reyes García.....	Idem.....		76,75
"	8	1.533	Miguel Reyes Ruiz.....	Idem.....		82,00
"	9	1.534	José Rejiso Molina.....	Idem.....		82,00
"	10	1.535	José Rivas Pérez.....	Idem.....		76,75
"	11	1.536	José Ribelles Inglada.....	Idem.....		19,25
"	12	1.537	Francisco Rivera Montes.....	Idem.....		58,00
"	13	1.538	José Rivera Martínez.....	Idem.....		76,75
"	14	1.539	Francisco Rivero Sánchez.....	Idem.....		82,00
"	15	1.540	Andrés Rives Alemany.....	Idem.....		27,50
11.959	1	1.541	Enrique Oterino Cuellar.....	Cabo.....		82,00
"	2	1.542	José Reguero Sánchez.....	Soldado.....		76,75
"	3	1.543	José Riego Vilchez.....	Idem.....		82,00
"	4	1.544	Alfredo Rios Tarifa.....	Idem.....		82,00
"	5	1.545	Aureliano Robles Arroyo.....	Idem.....		82,00
"	6	1.546	José Robles García.....	Idem.....		82,00
"	7	1.547	Manuel Robles Camargo.....	Idem.....		19,25
"	8	1.548	Argimiro Rodríguez Rojas.....	Idem.....		77,00
"	9	1.549	Antonio Rodríguez Aguilera.....	Idem.....		76,75
"	10	1.550	Fleuteriq Rodríguez Morales.....	Idem.....		122,00
"	11	1.551	Francisco Rodríguez Bergillos.....	Idem.....		76,75
"	12	1.552	Isidoro Rodríguez Ledesma.....	Idem.....		76,75
"	13	1.553	Joaquín Rodríguez Martín.....	Idem.....		82,00
"	14	1.554	José Rodríguez Carrillo.....	Idem.....		59,50
"	15	1.555	José Rodríguez Dorado.....	Idem.....		82,00
11.960	1	1.556	Juan Rojas Martínez.....	Cabo.....		82,00
"	2	1.557	José Pérez Silva.....	Soldado.....		82,00
"	3	1.558	José Rodríguez Canzona.....	Idem.....		76,75
"	4	1.559	José Rodríguez Martínez.....	Idem.....		21,00
"	5	1.560	Juan Rodríguez Vianqueti.....	Idem.....		82,00
"	6	1.561	Juan Rodríguez Delgado.....	Idem.....		82,00
"	7	1.562	Juan Rodríguez Díaz.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- miento Infantería de Cór- doba, núm. 10 (Cuba).....	82,00
"	8	1.563	Juan Rodríguez Morales.....	Idem.....		82,00
"	9	1.564	Manuel Rodríguez Berenguer.....	Idem.....		76,75
"	10	1.565	Manuel Rodríguez Caso.....	Idem.....		82,00
"	11	1.566	Manuel Rodríguez Márquez.....	Idem.....		82,00
"	12	1.567	Simón Rodríguez Guisalde.....	Idem.....		76,75
"	13	1.568	José Roig Espert.....	Idem.....		82,00
"	14	1.569	Romualdo Roig Palacios.....	Idem.....		82,00
"	15	1.570	Bartolomé Roldán Navarro.....	Idem.....		76,75
11.961	1	1.571	Diego Rojano García.....	Cabo.....		82,00
"	2	1.572	Salvador Roldán León.....	Idem.....		65,00
"	3	1.573	Antonio Roldán Aceituno.....	Soldado.....		69,50
"	4	1.574	José Roldán Aguilar.....	Idem.....		75,00
"	5	1.575	Ramón Rollón Sánchez.....	Idem.....		19,25
"	6	1.576	Francisco Román Iglesias.....	Idem.....		82,00
"	7	1.577	José Romero Velázquez.....	Idem.....		19,25
"	8	1.578	Juan Romero Gavira.....	Idem.....		76,75
"	9	1.579	Juan Romero López.....	Idem.....		82,00
"	10	1.580	Leonardo Romero Medina.....	Idem.....		82,00
"	11	1.581	Simón Romero Fernández.....	Idem.....		82,00
"	12	1.582	Juan del Rosal Criado.....	Idem.....		82,00
"	13	1.583	Antonio Rosales García.....	Idem.....		82,00
"	14	1.584	José Rosás Llamas.....	Idem.....		82,00
"	15	1.585	Francisco Rosillo Vaca.....	Idem.....		21,00
11.962	1	1.586	Antonio Castro Garrido.....	Idem.....		41,00
"	2	1.587	Florencio Díez Gefices.....	Idem.....		70,50
"	3	1.588	Juan Fernández López.....	Idem.....		41,00
"	4	1.589	Manuel Fernández Fernández.....	Idem.....		31,00
"	5	1.590	Jaime Ferrándiz Valls.....	Idem.....		9,00
"	6	1.591	Isidoro Elías Baena.....	Idem.....		142,75
"	7	1.592	Juan Hernández González.....	Idem.....		83,50
"	8	1.593	Gregorio Criado Hurtado.....	Idem.....		82,00
"	9	1.594	José Expósito.....	Idem.....		82,00
"	10	1.595	Pablo Hernández Ortega.....	Idem.....		76,75
"	11	1.596	Vicente Herrera Reina.....	Idem.....		76,75
"	12	1.597	Antonio Expósito Medina.....	Idem.....		65,00
"	13	1.598	José Cosano López.....	Idem.....		21,00
"	14	1.599	Estanislao Curado Arcos.....	Idem.....		13,50
"	15	1.600	Antonio Crespillo Fuentes.....	Idem.....		

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR.	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR.	IMPORTE.
11.952	16	1.601	Agustín Coco Pérez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento Infantería de Córdoba, núm. 10 (Cuba).....	9,00
11.953	1	1.602	Fernando López Marín.....	Idem.....		92,00
"	2	1.603	Marcelino López Flores.....	Idem.....		73,75
"	3	1.604	Felipe López Portillo.....	Idem.....		48,50
"	4	1.605	José Llóréns Pascual.....	Cabo.....		46,00
"	5	1.606	Andrés López Ochoa.....	Soldado.....		63,00
"	6	1.607	Sergio López de Osaba.....	Sargento.....		347,00
"	7	1.608	Adrián López Guijarro.....	Soldado.....		49,00
"	8	1.609	Francisco Llevot Aragonés.....	Idem.....		67,25
"	9	1.610	Santiago Llorente Parra.....	Idem.....		47,00
"	10	1.611	José López Rubio.....	Idem.....		85,00
"	11	1.612	Blaudio Gauna López.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento Infantería Galicia, número 19 (Cuba).....	486,00
"	12	1.613	Francisco López Trujillo.....	Soldado.....		57,00
"	13	1.614	Paulino López de Letona.....	Idem.....		72,75
"	14	1.615	Isidro López Salameo.....	Idem.....		65,00
"	15	1.616	Antonio Llop Papairet.....	Idem.....		54,00
"	16	1.617	Valeriano López Esteban.....	Idem.....		30,00
"	17	1.618	Juan Llavería Jové.....	Idem.....		86,75
"	18	1.619	Luis López de Eguino y Díaz.....	Idem.....		59,00
"	19	1.620	José López Martínez.....	Idem.....		39,75
"	20	1.621	Ramón Llata San Miguel.....	Idem.....		59,00
"	21	1.622	Jesús Lorz Ochoa.....	Idem.....		86,00
"	22	1.623	José Loyola Subifias.....	Idem.....		45,00
"	23	1.624	Joaquín López García.....	Idem.....		65,50
11.954	1	1.625	Agustín Roche García.....	Idem.....		99,00
"	2	1.626	Ángel Marín Velilla.....	Idem.....		79,00
"	3	1.627	Antonio, Alcober Lacueva.....	Sargento.....		255,00
"	4	1.628	Antonio Yus Gracia.....	Soldado.....		52,00
"	5	1.629	Antonio Millet Millet.....	Idem.....		102,00
"	6	1.630	Ángel Bardavio Génova.....	Sargento.....		355,50
"	7	1.631	Cándido Alvero Estruch.....	Soldado.....		100,00
"	8	1.632	Camilo Magdalena Calpe.....	Idem.....		59,00
"	9	1.633	Domingo Ortiz Miñana.....	Idem.....		68,00
"	10	1.634	Diego de Vera Sánchez.....	Idem.....		97,00
"	11	1.635	Francisco Magraner Llopis.....	Idem.....		102,00
"	12	1.636	Félix Cura del Cos.....	Idem.....		94,00
"	13	1.637	Higinio García de las Heras.....	Idem.....		37,00
"	14	1.638	Higinio Gil Mingacho.....	Idem.....		95,00
"	15	1.639	Ignacio Ondatogui Olarrea.....	Idem.....		93,50
"	16	1.640	Juan Martín Rodrigo.....	Idem.....		89,00
"	17	1.641	José Palanca Martínez.....	Idem.....		22,00
"	18	1.642	José Minguéz Marzo.....	Idem.....		102,00
"	19	1.643	José Rivis Sixtero.....	Cabo.....		66,00
"	20	1.644	José Sánchez Ros.....	Soldado.....		74,00
"	21	1.645	José Fuentes Cebrián.....	Idem.....		44,00
"	22	1.646	José Castell Gan.....	Idem.....		28,00
"	23	1.647	Juan Camarasa Fes.....	Idem.....		60,00
"	24	1.648	Jaime Aznar Devesa.....	Idem.....		102,00
"	25	1.649	José Zabonero Cifre.....	Idem.....		109,00
"	26	1.650	José Albert Atienza.....	Idem.....		12,00
"	27	1.651	José Arnáu Roselló.....	Idem.....		96,00
"	28	1.652	Lorenzo López Rayo.....	Idem.....		124,00
"	29	1.653	Mariano Ferrer Ferrer.....	Idem.....		28,00
"	30	1.654	Manuel Soriano Miraballes.....	Idem.....		67,00
"	31	1.655	Mariano Pérez Sanz.....	Idem.....		35,00
"	32	1.656	Macario Soriano Jarque.....	Idem.....		38,00
"	33	1.657	Pablo Valero Cervera.....	Sargento.....		457,00
"	34	1.658	Paulino Lorente Martínez.....	Cabo.....		82,00
"	35	1.659	Quintín Lorente Rodríguez.....	Soldado.....		74,25
"	36	1.660	Ramón Pérez Bello.....	Idem.....		44,00
"	37	1.661	Teodoro Torres Sánchez.....	Idem.....		33,00
"	38	1.662	Teodoro Conca Salés.....	Idem.....		55,00
"	39	1.663	Vicente Tomás Alabán.....	Idem.....		126,00
"	40	1.664	Vicente Tornador Bernad.....	Idem.....		101,00
"	41	1.665	Vicente Huguet Candell.....	Idem.....		39,00
"	42	1.666	Vicente Estellés Palanca.....	Idem.....		21,00
"	43	1.667	Vicente Vidal Sasa.....	Idem.....		44,00
"	44	1.668	Vicente Llopis Peris.....	Idem.....		49,00
"	45	1.669	Vicente Zaurín Morera.....	Sargento.....		435,00
"	46	1.670	Zacarias Buen Sarasa.....	Soldado.....		61,50
"	47	1.671	Antonio Ladrón de Guevara Medina.....	Idem.....		55,00
"	48	1.672	Agustín Martín Parroquino.....	Cabo.....		18,50
"	49	1.673	Casimiro López Calvo.....	Soldado.....		92,00
"	50	1.674	Francisco Seguí Picó.....	Idem.....		90,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del crédito en dicha relación.	Número de depósitos de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
11904	51	1675	Jerónimo Laborda Pinós.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento Infantería de Aragón, núm. 21 (Cuba)	139,00
"	52	1676	Juan Bort Paredes.....	Sargento.....		266,00
"	53	1677	Juan Fuentes García.....	Soldado.....		105,90
"	54	1678	Luis María Hernández.....	Idem.....		54,00
"	55	1679	Vicente Carvera Gómez.....	Idem.....		60,00
11905	1	1680	Diego Soto García.....	Cabo.....		68,00
"	2	1681	Antonio Sirvent Domenech.....	Idem.....		81,00
"	3	1682	Domingo Sánchez Barroso.....	Idem.....		55,00
"	4	1683	José Ginés Ferrer.....	Soldado.....		98,00
"	5	1684	Francisca García López.....	Idem.....		103,00
"	6	1685	Eduardo Hidaigo Pineda.....	Idem.....	82,00	
"	7	1686	Severiano García Rodríguez.....	Idem.....	45,00	
"	8	1687	Antonio Belandino Carrasco.....	Idem.....	102,00	
"	9	1688	José Julián Exposito.....	Idem.....	63,00	
"	10	1689	Victor Gordo Velilla.....	Idem.....	31,00	
"	11	1690	Francisco Gómez Segarra.....	Idem.....	80,00	
"	12	1691	Antonio Carau Palau.....	Idem.....	84,00	
"	13	1692	Antonio García Morell.....	Idem.....	42,00	
"	14	1693	Antonio García López.....	Idem.....	103,00	
"	15	1694	Salvador Gorrea Brell.....	Idem.....	103,00	
"	16	1695	Juan García Cantabella.....	Idem.....	31,00	
"	17	1696	Vicente González González.....	Idem.....	103,00	
"	18	1697	José González Gertrudí.....	Idem.....	71,00	
"	19	1698	Juan González.....	Idem.....	97,00	
"	20	1699	Juan Gelaber Alcober.....	Idem.....	83,00	
"	21	1700	Lorenzo Galmes Morey.....	Idem.....	85,00	
"	22	1701	Juan Gisbert Peiró.....	Idem.....	80,00	
"	23	1702	Francisco Giner Martín.....	Idem.....	62,00	
"	24	1703	Teodoro González Martínez.....	Idem.....	31,00	
"	25	1704	Santiago Armijo Zarrán.....	Idem.....	76,00	
"	26	1705	Benito Soler Salva.....	Idem.....	89,00	
"	27	1706	José Soliveres Vila.....	Idem.....	89,00	
"	28	1707	Antonio Spriano Box.....	Idem.....	77,00	
"	29	1708	Julián Giráldez Cano.....	Idem.....	83,00	
"	30	1709	Juan Antonio Gómez Rodríguez.....	Idem.....	103,00	
"	31	1710	Félix Griego Villar.....	Idem.....	73,00	
"	32	1711	Tomás Gómez Fernández.....	Idem.....	92,00	
"	33	1712	José García González.....	Idem.....	61,00	
"	34	1713	José Garmón Garmón.....	Idem.....	99,00	
"	35	1714	Afonso García Gómez.....	Idem.....	103,00	
"	36	1715	Juan Gallego Benavides.....	Idem.....	79,00	
"	37	1716	Pesnaldo Gertrudis Sánchez Muñoz.....	Idem.....	103,00	
"	38	1717	José Sánchez Jiménez.....	Idem.....	61,00	
"	39	1718	Antonio Soler Nacher.....	Idem.....	69,00	
"	40	1719	Francisco del Socorro Espinosa.....	Idem.....	91,00	
"	41	1720	Francisco San Juan Espinosa.....	Idem.....	80,00	
"	42	1721	José Sánchez Albero.....	Idem.....	64,00	
"	43	1722	Jerónimo Sánchez Hernández.....	Idem.....	45,00	
"	44	1723	José Samper Ferrer.....	Idem.....	62,00	
"	45	1724	José Samper Pelli.....	Idem.....	83,00	
"	46	1725	Romualdo Sánchez Castro.....	Idem.....	78,00	
"	47	1726	Juan Samperena Azpeitia.....	Idem.....	66,00	
"	48	1727	José Gutiérrez Santin.....	Idem.....	73,00	
"	49	1728	Fernando González del Prado.....	Idem.....	73,00	
"	50	1729	Enrique Serra Gisbert.....	Idem.....	80,00	
"	51	1730	Gabriel San Juan Gómez.....	Idem.....	51,00	
"	52	1731	Jesús Souto Vidal.....	Idem.....	103,00	
"	53	1732	José Sanz Berenguer.....	Idem.....	51,00	
"	54	1733	Govito Echegoyen Godaraz.....	Idem.....	90,00	
"	55	1734	Domingo Gómez Blanco.....	Idem.....	91,00	
"	56	1735	Francisco Gallardo Guirao.....	Idem.....	108,00	
"	57	1736	Antonio Santamaria Camarasa.....	Idem.....	59,00	
"	58	1737	Joaquín Seguí Seguí.....	Idem.....	21,00	
"	59	1738	Irían Semper Bernabé.....	Idem.....	86,00	
"	60	1739	Eugenio González Barahona.....	Idem.....	60,00	
"	61	1740	Evaristo Guerra Lovellé.....	Idem.....	92,00	
"	62	1741	Mariano Fernández Martínez.....	Sargento.....	17,00	
11908	1	1742	Daniel Jiménez Cano.....	Soldado.....	72,00	
"	2	1743	Juan Olivares Amvero.....	Idem.....	53,00	
"	3	1744	Miguel Pardo Ruiz.....	Idem.....	82,00	
"	4	1745	Damaso Villanueva Alonso.....	Idem.....	103,00	
"	5	1746	Antonio Miñambres García.....	Idem.....	54,00	
"	6	1747	Sabas Moyano Martínez.....	Idem.....	73,00	
"	7	1748	José Llanes García.....	Idem.....	93,75	
"	8	1749	Salvador Gordo Barahona.....	Idem.....	47,00	
"	9	1750	Esteban Ramos Méndez.....	Idem.....	63,00	

(Continúa)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.134

BLANCO GONZALEZ, Diego, domiciliado últimamente en la calle de Santiago el Verde, número 11, bajo número 4, para que el día 18 de Julio, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 810, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8535

3.135

CIERNE, Julián, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, ignorándose el número, para que el día 18 de Julio, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 840, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8535

3.136

LARA GOMEZ, Luis, domiciliado últimamente en Gutenberg, número 3, para que el día 18 de Julio, y hora de las once y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 918, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8535

3.137

PEREZ CARERO, Francisco, domiciliado últimamente Concepción Jerónima, 15 y 17, para que el día 18 de Julio, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 897, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8535

3.138

PEREZ RAMOS, Antonio, domiciliado últimamente en General Lacy, 14 y 16, para que el día 18 de Julio, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso

de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 840, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8535

3.139

CARDENAS OLMEDO, Miguel; de cuarenta y dos años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero, hijo de Andrés y Baigomera; comparecerá el día 16 de Julio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 730 de orden del corriente año.

8537

3.140

FERNANDEZ GONZALEZ, Amparo; de veintiocho años de estado casada, natural de La Coruña, hija de José y Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Garibaldi, número 30; comparecerá el día 16 de Julio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Miguel Cardenas con el número 730 de orden del corriente año.

8537

3.141

MISON RUIZ, Miguel de; conductor del carro público número 22; domiciliado últimamente en la calle del Pilar, número 6; comparecerá el día 16 de Julio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables instruido contra el mismo con el número 870 de orden del corriente año.

8539

3.142

RODRIGUEZ DIEGO, Victoriano; domiciliado últimamente en la calle de Rafael Calvo, número 3; comparecerá el día 14 de Julio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 844 de orden del corriente año.

8539

3.143

TEJEDOR ARRANZ, Pedro; conductor de un carro sin número; domiciliado últimamente en la travesía del Conde-Duque, número 6; comparecerá el día 14 de Julio, y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 86 de orden del corriente año.

8539

3.144

ALONSO REDUELLO, Julio; hijo de Valentín y de Juana; domiciliado últimamente en el lavadero de el Tiñoso; comparecerá el día 23 de Julio, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de

esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11; principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

8536

3.145

IGLESIAS FERNANDEZ, Pilar; hija de José y de Quiteria; domiciliada últimamente en la calle de Teruel, número 50; comparecerá el día 23 de Julio y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

8536

3.146

OTERO ECHEVARRIA, Manuel, y José Otero; domiciliados últimamente en la calle de las Pozas, número 16; comparecerán el día 26 de Julio y hora de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por daños.

8536

3.147

RIOS MARTINEZ, Joaquina; hija de Benito y de Teresa; domiciliada últimamente en la calle de Abel, número 3; comparecerá el día 23 de Julio y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

8536

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.654

AGUT SOLER, Ramón (a) Ros; conocida también por Ramón Ros; natural de Cardena, partido judicial de Manresa; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de Francisco y de Inés, vecino de Sabadell; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8548

6.655

ALAS BERGADA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión

metalúrgico, de diez y siete años, hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo, causa número 50 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, y Secretaría del Sr. Pastor. 8574

6.656

ALONSO GARCIA, Mariano; de treinta años de edad, soltero, minero; estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos castaños, natural de Valladolid; domiciliado últimamente en Moreda; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión. 8496

6.657

ASTERO RESE, Juan; natural de Ontiñena, partido de Fraga; de estado soltero, profesión sastre; de veintidós años, de estatura baja, metido en carnes; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olivo, número 14, principal, primera; procesado por estafa, sumario número 372 de 1919, contra el mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rufus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8633

6.658

BOO RODRIGUEZ, Antonio; natural de Cobos del Río, casado; labrador, de cuarenta y seis años; domiciliado en la Merca, partido de Celanova; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca para constituirse en prisión a disposición de de aquella Audiencia, que lo tiene así acordado. 8497

6.659

BUITRAGO FERNANDEZ, Celedonio; natural de Sartajada, vecino del mismo pueblo, partido de Talavera de la Reina; de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Ruiz de la Cuesta, con objeto de notificarle un auto y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8565

6.660

CALATAYUD GARCIA, Manuel; natural de El Ferrol, de unos quince años de edad, de estatura regular, cara redonda y con pecas en ella, nariz regular, frente ídem, color sano, pelo y cejas castaños y casi blancos, sin barba y con una cicatriz en la parte alta de la cabeza y viste chaqueta en forma de blusa, de tela ablancazada, chaleco y pantalón de pana color castaño, boina negra y rota por la parte superior, y calza suecos, todo usado; domiciliado últimamente en la parroquia de Luci; procesado en causa sobre hurto de dinero y efectos, en la que se decretó su prisión sin fianza; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de Padrón, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 8587

6.661

CANO CANERA, Gregorio; natural de Los Molinos, barrio inmediato a Cartagena (Murcia), sin que consten más circunstancias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión; procesado por robo de 200 pesetas. 8594

6.662

CARUE ARAGONES, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el Hotel Inglés, calle de Echegaray, número 10, de esta Corte; procesado por estafa en causa número 578 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte. 8583

6.663

CASA CAMPOS, Amalia; hija de Juan y de Carmen, natural de Valdepeñas de Jaén, de estado soltera, profesión vendedora, de treinta y tres años, sin domicilio conocido por ser ambulante; procesada por hurto de telas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carmona para constituirse en prisión. 8472

6.664

GASTRO, Adolfo; natural de Salamanca, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta y seis años, vecino de Vigo, de estatura regular, muy moreno, marcado de viruelas, usa pequeño bigote y se dice reside ahora en Asturias vendiendo puntillas y encajes; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8512

6.665

CRUZ EXPOSITO, Manuel de la; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión hojalatero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto de caballerías; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, a constituirse en prisión y ser indagado, debiendo ser conducido a la cárcel de dicho partido, caso de ser habido. 8642

6.666

CORTES CONTRERAS, Joaquín; natural de Nijar (Almería), de estado casado, profesión cesterero y ganadero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Palafrugell, calle de Genis y Sagrera; procesado por robo de gallinas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona para ingresar en

la cárcel de esta ciudad, a disposición del mismo, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 8613

5.667

ESPEJO ROMAN, Albertano; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Sevilla, de estado casado, profesión herrero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Torreblanca, 15; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser reducido a prisión, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 8505

6.668

ESPINOSA PORRAS, Juan; natural de Ferez (Albacete); de estado soltero, profesión carretero, de quince años de edad, hijo de Lorenzo y de María; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa número 150 de 1918 por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 8592

6.669

FAIREN PEGUERA, José; hijo de Tomás y de Francisca, natural de Monzón (Barbastro, Huesca), de estado soltero, profesión peón de albañil, de diez y siete años; procesado por hurto en el sumario número 787 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 8635

6.670

FANJUL GARCIA, Benjamín; de estado soltero, de quince años; domiciliado últimamente en La Calzada (Gijón); procesado por hurto de hilo del teléfono; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, para notificarle el auto de procesamiento y ser indagado. 8480

6.671

FERNANDEZ Pedro Alfonso; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, 18 duplicado; procesado por estafa en causa número 215 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de serle notificado el auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingreso en la cárcel, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde. 8589

6.672

FERNANDEZ SILVA, Manuel; vecino de Moraleja (Cáceres), gitano; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por hurto de caba-

Harias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia de Alcántara; para recibirle el auto de procesamiento; recibirlle inquisitiva y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde. 8509

6.673

GARCIA CASAL, Luciano; natural de Cartagena, de estado soltero; criado de servicio, de diez y siete años; de edad, hijo de David y Ramona; domiciliado en el municipio de Moraña; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes, a ser emplazado y constituirse en prisión. 8576

6.674

GARCIA FRAUCA, Manuel; de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Macosta, número 17; procesado por hurto de una manta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva de la Serena, a fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 8511

6.675

GARCIA JIMENEZ, Francisco; natural de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8615

6.676

GARCIA JIMENEZ, Francisco; natural de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ser reducido a prisión. 8657

6.677

GARCIA, Manuel; de profesión jornalero, de unos treinta y ocho a cuarenta años, de regular estatura; muy moreno, nariz grande aguilena, calvo, y viste traje marrón y tiene acento murciano; domiciliado últimamente en Plencia; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 8523

6.678

GARCIA MARTINEZ, Juana; hija de Santiago y Juliana, natural de Jaén, de estado soltera, profesión sirviente, de diez y siete años; procesada por hurto de telas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carmona para constituirse en prisión. 8473

6.679

GAOS BERE, Luis; de estado soltero, profesión del comercio, de trein-

ta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona (Casanova, número 116, principal, primera); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 8634

6.680

GESTAL LAGUNA, Carlos; hijo de José y Carmen, de veintiséis años de edad, soltero, vecino del Panteón de Puente del Burgo; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por hurto de madera de pino a Manuel Fontán, vecino de Berducido; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de dicha ciudad de Pontevedra, a fin de recibirle indagatoria y constituirse en prisión. 8688

6.681

GIL GONZALEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en causa número 965 de 1918; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atrazaras, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 8608

6.682

GOMEZ ASENCIO, Miguel; hijo de José y de Asunción, natural de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por rapto en la causa número 3 de 1918; comparecerá en término de diez días ante esta Audiencia provincial apercibido que si deja de hacerlo será declarado rebelde. 8457

6.683

GOMEZ VAZQUEZ, José (a) Grilo; vecino de la Hazienda en el distrito de Chilleredo; procesado en sumario sobre lesiones inferidas por disparo de arma de fuego a Demetrio Coltazo Rodríguez; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de La Coruña dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido a prisión. 8674

6.684

GONZALEZ ADAMO, Antonio (a) el Viudo, y el conocido por el Mulo; domiciliados últimamente en Linares; procesados por hurto de carbón en causa número 215 del corriente año; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ser reducidos a prisión. 8680

6.685

GONZALEZ HORTIGUELA, Petra; natural de Burgos, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y dos años; domiciliada últimamente en la calle de las Velas, número 10; procesada por estafa en el sumario 323 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte (Secretaría del Sr. Rives). 8490

6.686

GONZALEZ ROJO, Agustín, y Gregorio Menéndez Vega, de estado solteros, de diez y catorce años, respectivamente; domiciliados últimamente en

Gijón; procesados por hurto de géneros en el establecimiento de Manuel Meana; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Occidente, de Gijón; para notificarse el auto de procesamiento dictado contra ellos mismos y recibirles declaración indagatoria. 8589

6.687

GRAS Y TERRAZA, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Palma de Mallorca, soltero, mozo de labranza, de diez y siete años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, color moreno, cara ovalada; domiciliado últimamente en esta capital; procesado en causa sobre hurtos y daños; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 8537

6.688

GRI VIDAL, Manuela; natural de Palma de Mallorca, de profesión cocinera, de treinta y cuatro años, alta, morena, pelo castaño oscuro; domiciliada últimamente en la Rambla de Cataluña, número 51, principal, primera; procesada por robo con el número 345 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería. 8638

6.689

GRI VIDAL, Manuela; de profesión cocinera; domiciliada últimamente en la Rambla de Cataluña, número 51, principal, puerta primera; procesada por hurto en causa número 316 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 8463

6.690

HERNANDEZ Y MOUL, Mariano; hijo de Mariano y de Francisca, natural de Palma de Mallorca, soltero, sin profesión, de catorce años de edad, de estatura regular, nariz roma, boca regular, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado con otro en causa sobre robos, comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 8662

6.691

HERRERA SALAZAR, Luis; natural de Burgos, profesión comerciante, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por falsedad en documento público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 8458

6.692

HIMSL, José; natural de Munich (Baviera), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 220 de 1919; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Bar-

celona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión. 8630

6.693

JIMENEZ RIOS, José; domiciliado últimamente en Colmenar; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lucena, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 8487

6.694

JUAN NAVARRO, Vicente; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde. 8695

6.695

LEDO Y LEDO, Gumersindo; hijo de Antonio y de Ana, natural de Gules, soltero, labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Gules; procesado por falsificación de documento; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas. 8690

6.696

LOPEZ FERRER, Francisco, de estado casado; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 7, principal, primera; procesado por estafa; comparecerá en término de seis días ante este Juzgado de instrucción del distrito de Alafazanas, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde. 8522

6.697

LOPEZ NAVARRO, José; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Cuevas de Vera; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8454

6.698

MARCOS SALVADOR, Eusebio Gregorio; natural de Araya, hijo de Hilario y de Basilia, de estado soltero, profesión tornero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 8609

6.699

MARTINEZ GARABACA, Francisco; hijo de Lorenzo y de Juana, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle del Beato Oriol, número 15, entresuelo, primera; procesado en causa número 525 de 1918 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don José Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8575

6.700

MARTINEZ GARCIA, Pedro; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8435

6.700 bis

MARTINEZ VARGAS, Francisco (a) Piquito; procesado por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido, en otro caso, de declararse rebelde. 8672

6.701

MATIAS; natural de Tresmonfe, de unos cuarenta años, bigote rubio, con unas cicatrices en la cara, y viste chaqueta de color café y pantalón claro; procesado por robo en la iglesia de Dego, número 59 del año actual; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan. 8321

6.702

MISANA SATORRES, José; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8650

6.703

MONTES, sin segundo, Francisco (a) Berrega; natural y vecino de Vigo, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años, hijo de padre desconocido y de Dolores; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría de D. Enrique Pita Cobián. 8513

6.704

MORILLA AGUILAR (a), el Granino, Francisco; natural de Granada, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Rafael y de María; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 102 de 1919, por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8508

6.705

MUNOZ CANO, Salvador (a) Salvadorillo; de estado casado; domiciliado últimamente en Cuevas Bajas; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lucena, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 8486

6.706

N. PEREZ, Agustín, conocido por López Pérez Agustín; de quince años,

soltero, labrador, natural de Sella, vecino de Penaguila, hijo de Josefa Pérez Climent; procesado por hurto, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Callosa de Escarriá, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8170

6.707

NOGUES BERNANDEZ, Antonio; de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, natural de Mesalocha; hijo de Ambrosio y Juana, de estatura regular, color moreno, cejas al pelo y pelo rubio; domiciliado últimamente en Mesalocha; procesado por delito de estafa, número 13, de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sariñena, para notificarle auto de procesamiento y oírle su indagatoria, apercibido de ser declarado rebelde. 8645

6.708

OCEJO N., Pedro; de estado soltero, profesión impresor, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediana San Pedro, 12, cuarto, primera; procesado por hurto; causa número 315 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, apercibido si no comparece, de ser declarado rebelde. 8573

6.709

OLIVER RAMOS, Carmen; natural de Castilleja de la Cuesta, de estado casada, profesión su casa, de cuarenta y tres años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de Rajes del Cerro, 95; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla. 8503

6.710

PASTOR RODRIGUEZ, Edelmira; de estado casada, profesión sus labores, de veintitrés años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo verifica. 8462

6.711

PEIREU, Arturo; de veintitrés años de edad, soltero; domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan. 8623

6.712

PUENTE MANZANO, Florentino de la; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión herrero, de diez y nueve años, traje de pana rayada, botas negras y alpargatas; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por lesiones graves; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Au-

diencia de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez, a fin de constituirse en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

6.713

8700

REINA PASTRANA, Alfonso (a) Alfonso el de Juanela; domiciliado últimamente en Archidona; procesado por el delito de daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Archidona, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 54 de 1919, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

8629

6.714

REVERTE ALCARAZ, Antonio; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Antonio y Mercedes; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por disparo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser constituido en prisión.

8584

6.715

REYES Y REYES, María (a) Andaluza; de cuarenta y cuatro años, casada con Ramón Pérez, gitana, hija de Antonio y de Carmen, natural de Málaga; domiciliada últimamente en Salamanca, cuyas señas personales son: estatura alta, delgada, pelo negro, ojos al pelo nariz y boca regulares; viste a estilo del país. Amparo Silva Jiménez, de diez años, gitana, hija de Tomás y Victoria, natural de Medina del Campo, ambulante, cuyas señas personales son: estatura adecuada a la edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz y boca regulares; viste a estilo del país. María Quiló, de cuarenta y tres años, soltera, gitana, natural de León, ambulante; tiene estatura baja, delgada, cara pequeña, ojos al pelo el cual lo tiene negro; viste a estilo del país, y Carmen Rodríguez, de veinte años, soltera, gitana, natural de Oviedo, ambulante; tiene estatura mediana, pelo castaño, ojos claros, nariz y boca regulares, y viste al estilo y costumbre de la gitana y pobremente; procesadas en causa número 121 de 1919 por hurto de alpargatas; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca para constituirse en prisión y ampliar sus indagatorias, bajo apercibimiento que si no comparecen serán declaradas rebeldes.

8560

6.716

RÍOS RÍOS, José; hijo de Salvador y Catalina, de veinticuatro años, natural de Maelva; procesado por hurto en el sumario 219 de 1917; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, de San Roque, a constituirse en prisión provisional sin fianza, y notificarle el auto dictado por la superioridad, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

8694

6.717

RODA JIMENO, Antonio; natural de Barcelona, soltero, relojero, de vein-

tién años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por resistencia; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Arazoz, de Barcelona, al objeto del cumplimiento de la condena, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

8649

6.718

RODRIGUEZ ALONSO, Francisco; natural de Angar (Filipinas), hijo de José y de Cecilia, de estado soltero, profesión, sastre, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Margarit, número 17, 1.º 1.º; procesado por tentativa de hurto, sumario número 251 de 1919; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en este Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8632

6.719

RODENAS CAYUELA, Pedro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Antonio y de Higinia; domiciliado últimamente en Santander; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander o se constituya en prisión en la cárcel apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8561

6.720

RODRIGUEZ MARTIN, José; hijo de Francisco y Ramona, natural de la aldea de San Nicolás, casado, jornalero, de treinta y tres años, de color moreno, pelo negro, ojos parlos y cejas al pelo; domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas.

8678

6.721

ROJANO SOTO, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Coliseo, número 7; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Ganzinotto, calle del Almirante Apodaca, número 4.

8647

6.722

ROMERO BAEZA, Diego; hijo de Juan y de Antonia, natural de Orán (Africa), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto en causa número 442 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería.

8624

6.723

RUS CECILIA MANUEL, Felipe; natural de Baeza, de estado viudo, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Juan y de Francisca; domiciliado últimamente en Baeza; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción de Baeza a prestar declaración en dicha causa, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8460

6.724

SANCHO CANET, Rafael; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Canals (Valencia), de estado soltero, profesión ganadero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, números 14 y 16; procesado por estafa en causa número 360 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto dictado por la Sala en 24 de Abril pasado, decretando su prisión e ingreso en la cárcel, apercibido que de no realizarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

8499

6.725

SANCHEZ PASCUAL, Isaac; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, para ser reducido a prisión.

8436

6.726

SANCHEZ RAMOS, José; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión del campo, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle Castilla, posada primera, a la derecha; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

8604

6.727

SANTA MARIA MIGUEL, Jaime, conocido por Jaime Raldó Miguel; natural de Villajoyosa, de estado casado, de profesión hitador, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Villajoyosa; procesado por coacciones y otros hechos, en causa número 23 de 1918; para que comparezca en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villajoyosa a constituirse en prisión.

8534

6.728

SANTIAGO CORTES, Melchor; de treinta y dos años, hijo de Francisco y Josefa, natural y vecino de Almería, de profesión carrero; procesado en causa número 17 de 1916, por desórdenes públicos; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Almería, que tiene decretada su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8524

6.729

SEBA CANOVAS, José; hijo de José y de María, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Peracamps, número 3, 1.º 3.º; procesado por hurto, sumario número 787 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

8636

6.730
SEBA GARCIA, Marcelo; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión paraguero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gerona, calle Pon Rodó, 6, segundo; procesado por robo de gallinas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gerona, para ingresar en la Cárcel de esta ciudad, a disposición del mismo, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 8611

6.731
SEBA GARCIA, Manuel; natural de Gendia (Valencia), de estado soltero, profesión paraguero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Gerona, calle Pon Rodó, 6, segundo; procesado por robo de gallinas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gerona, para ingresar en la Cárcel de esta ciudad, a disposición del mismo, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 8614

6.732
SEBA NICOLAS, José; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión ebahista, de diez y nueve años de edad, hijo de José María; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Peracamps, 4, 1.ª, 2.ª; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 8637

6.733
SEBA RUEDA, Marcelo; natural de Almería, de estado casado, profesión trapero, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Isabel; domiciliado últimamente en Gerona, calle del Pon Rodó, número 6, segundo; procesado por robo de gallinas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gerona, sujeto de ingresar en la Cárcel de esta ciudad a disposición del mismo; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 8612

6.734
SEGURA MORA, Diego; natural de Lorca, de estado casado, profesión alfarfatero, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Diego y María; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser constituido en prisión. 8185

6.735
SERRALTA SUNE, Andrés; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. Set-

cretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 8461

6.736
SOREL, Enrique; natural de Francia, de profesión farmacéutico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Amijó, 39; procesado en causa número 206 de 1919, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8669

6.737
SORROSAL MARTIN, Antonio; de veintidós años de edad, de estatura regular, delgado, moreno, de pelo negro, natural de Caspe y vecino de Fayón; procesado por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Caspe a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en dicha causa y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales. 8577

6.738
SUAREZ MONTES, Angel; vecino de Cáceres, gitano; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitiva y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde. 8509 bis.

6.739
SULE GALLICO, Andrés, de veintiseis años de edad, hijo de José y Dolores, casado con Angela Orive, natural de Barcelona y residente últimamente en dicha capital, barriada del Pueblo Nuevo, de oficio carpintero, con instrucción, de estatura regular, bigote rubio; procesado por estafa a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Figueras, por tener decretada su prisión. 8675

6.740
TRETBAR, Federico; natural de Hamburgo (Alemania), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 220 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión. 8631

6.741
UTRERA LEANDRO, Manuel; natural de Totana, de estado soltero, de profesión esquilador, de veinticinco años de edad, hijo de Félix y de Isabel; domiciliado últimamente en

Murcia, calle del Pilar; procesado en causa número 37 de 1919, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 8593

6.742
VALDES GIMENEZ, Agustín (a) Vegigo; natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión ambulante, de diez y ocho años de edad, hijo de Baulista y de Josefa; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto de caballerías, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Llaviana a constituirse en prisión y ser indagado, debiendo ser conducido a la Cárcel de este partido caso de ser habido. 8643

6.743
VILLADAS OCASAR, Juan; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión forjador, de diez y ocho años de edad, viste americana de paño, pantalón negro y boina; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por lesiones graves; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez, a fin de constituirse en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 8701

6.744
VILLAR DIAZ, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Alfarrería, 11; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Gazzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 8648

6.745
VILLAVERDE TABOADA, Rosa; conocida por Pura Rodríguez; hija de Francisco y de Dolores, natural de Santa Lucía, provincia de La Coruña, soltera, quincallera ambulante, de veintidós años de edad; procesada por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Pontevedra, a fin de constituirse en prisión, apercibida de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde. 8559

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente se rueca a la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la

búsqueda y detención de un sujeto de estatura como de 1,70 metros, grueso, bigote de viruelas, de oficio leñador, vistiendo chaqueta, estilo chaqueta, pantalón negro, al que acompañan su esposa, una joven y dos niños pequeños; cuyo sujeto se sospecha sea autor del hurto de un jumento al vecino de Campillo de Llerena. Antonio Linares Valer, habiéndolo cambiado por una jumenta en los primeros días del actual mes en pierlanga al residente en dicho pueblo Higinio Quinós Lama, en cuyo poder se encontró dicho semoviente; el cual sujeto, de ser habido, pondrán a la disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el número 81 de 1919.

Llerena, 17 de Junio de 1919.—José González y Donoso. JO—8245

MADRID—PALACIO.

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en 11 del actual, en incidente promovido por doña Milagros Sol y Porto, sobre que se la declare pobre para litigar en autos de mayor cuantía, sobre entrega de bienes, ha sido admitida la demanda de pobreza de aquella y se ha abordado emplazar a los demandados doña Ramona López y D. José Porto Choureira y al señor Abogado del Estado para que en el término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos y contesten la demanda.

Y mediante ignorarse el domicilio y paradero de la doña Ramona López se le emplaza por medio del presente edicto a los fines y por el término que en el mismo se expresan.

Madrid, 14 de Junio de 1919.—El Secretario, P. D. del Dr. Infante, Alejandro Moraleda.—V. B.: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. JC—135

MALAGA

D. Manuel Aguilera y Arrese, Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

Por el presente, y en virtud de lo mandado por auto de esta fecha, dictado en la pieza respectiva del sumario que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 82 del año actual, sobre disparo contra Francisco Gómez Mena (a) Zapaterito, se hace saber haberse dejado sin efecto la prisión que del mismo se interesó por el expresado sumario con fecha 10 de Marzo último, y, por consiguiente, las requisitorias insertas en el *Boletín Oficial* de esta provincia de 20 de dicho mes, y GACETA DE MADRID de 25 del mismo.

Dado en Málaga a 27 de Junio de 1919.—Manuel Aguilera.—El Secretario, P. H. Miguel Orellana. JO—8492

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Anselmo Herráiz Alonso, por escándalo con embriaguez, y señalado con el número 690 de 1919, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid, a 10 de Junio de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Juan G. Ocampo; Adjuntos, D. Mariano March y D. Máximo Hernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado, Anselmo Herráiz Alonso.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Anselmo Herráiz Alonso a la pena de cinco pesetas de multa, reprobación y al pago de las costas del presente juicio; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan G. Ocampo.—Mariano March.—Máximo Hernández.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor D. Juan González Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Gróas.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 11 de Junio de 1919.—El Secretario. JO—827

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Recondo Gottschack, por escándalo con embriaguez y señalado con el número 517 de 1919, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid, a 24 de Junio de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, compuesto de los Sres. Presidente, Juez D. Félix Gil y Mariscal, y adjuntos D. Mariano March y don Máximo Hernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Recondo Gottschack.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Recondo Gottschack a la pena de 10 pesetas de multa, reprobación y pago de costas, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil y Mariscal.—Mariano March.—Máximo Hernández.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 25 de Junio de 1919.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V. B.: El Presidente, Juez, Félix Gil. JO—8452

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Libov Mariconrich, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 25 del mes de Junio y año de 1919, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores: Juez Sr. D. Gabriel de Usara; Adjuntos, D. Manuel Pintado y don Emilio Rojas; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Libov Mariconrich.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Libov Mariconrich a la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usara.—Manuel Pintado.—Emilio Rojas.

Publicada en el mismo día de su fecha, 25 de Junio de 1919.

Y para que sirva de notificación a Libov Mariconrich, expido la presente en Madrid, a 26 de Junio de 1919.—El Secretario. JO—8536

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 752 seguido en este Juzgado contra Andrés Rodríguez Grande y Juan Manuel González Aguado, por vejación se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 25 de Junio de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Juan Serrada Hernández; Adjuntos, D. Francisco Quintana y D. Antonio Estades; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Andrés Rodríguez Grande y Juan Manuel González Aguado de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Andrés Rodríguez Grande y Juan Manuel González Aguado a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Francisco Quintana.—Antonio Estades.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Andrés Rodríguez Grande, expido la presente en Madrid, a 26 de Junio de 1919.—El Secretario. JO—8539